

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

1ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de febrero de 1998.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá el próximo martes 3 de marzo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Vicepresidentes.

2º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

3º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) Por el que se designa con el nombre "Maestra Haydeé Bellini Brillada", el Liceo de Villa Rodríguez, departamento de San José.

(Carp. Nº 766/97 - Rep. Nº 538/97)

5º) Por el que se designa con el nombre "Treinta y Tres Orientales" la Escuela Nº 117, del departamento de Lavalleja.

(Carp. Nº 841/97 - Rep. Nº 539/97)

6º) Por el que se designa con el nombre "Dr. Eladio Aristimuño Mendaro" el Liceo de la ciudad del Chuy, departamento de Rocha.

(Carp. Nº 842/97 - Rep. Nº 540/97)

7º) Por el que se designa con el nombre "Dr. Héctor Lucián Canzani" la Escuela Pública Nº 41, ubicada en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha.

(Carp. Nº 879/97 - Rep. Nº 541/97)

Jorge Moreira Parsons Secretario

Mario Farachio Secretario**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Arismendi, Astori, Brezzo, Cid, Couriel, Fernández Faingold, Gandini, García Costa, Gargano, Heber, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez, Sanabria, Santoro, Sarthou, Semproni, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Dalmás, Garat, Ramos** y **Segovia** y con aviso, el señor Senador **Batlle.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 16 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 3 de marzo de 1998.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo:

Comunicando el Convenio Nº 174 y Recomendación Nº 181 sobre la prevención de accidentes indus-

triales mayores de la Organización Internacional del Trabajo, adoptados por la Conferencia General en su octagésima reunión, celebrada en Ginebra en junio de 1993.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Comunicando la resolución dictada el 30 de diciembre de 1997, relacionada con el Dictamen de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, de los que adjunta fotocopias autenticadas, sobre la intervención de ese Organo en materia de los recursos de casación en los procedimientos civiles.

-Téngase presente.

Y comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se dispone dejar sin efecto el aporte del 2% adicional de los funcionarios policiales y se establece que dicho aporte sea igual al dispuesto por el artículo 181 de la Ley Nº 16.713.

-Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando venia para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos, al señor Octavio Brugnini García Lagos.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras del señor Senador Luis Alberto Heber relacionadas con la posibilidad de aplicar tarifas eléctricas diferenciales para aquellos hoteles y restaurantes que permanecen abiertos todo el año en Punta del Este.

-Oportunamente le fue entregada al señor Senador Luis Alberto Heber.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite la información solicitada por los señores Senadores Reinaldo Gargano y Manuel Laguarda, relacionada con la licitación para la adjudicación de la Terminal de Contenedores en el Puerto de Montevideo.

-Oportunamente le fue entregada a los señores Senadores.

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje comunicando la resolución adoptada por la que se eleva a la categoría de Juzgado de Paz Departamental de la ciudad de la Costa a partir del 15 de febrero del corriente, al Juzgado de Paz de la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones.

-Téngase presente.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo comunica que asumió la Presidencia de esa Corporación durante el corriente año, el doctor Víctor Hugo Bermúdez.

-Téngase presente.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 498 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.

-A la Comisión de Hacienda.

Por el que se faculta al Poder Ejecutivo a disminuir la tasa de los aportes patronales a la Seguridad Social.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

El señor Presidente del Senado, doctor Hugo Batalla, remite con destino a la Comisión de Presupuesto la nota cursada por el señor Ministro de Economía y Finanzas con relación a la resolución del Cuerpo, de fecha 17 de diciembre de 1997.

-Repártase. A la Comisión de Presupuesto.

Por haber cesado en sus funciones la Comisión Permanente remite a estudio del Senado varios Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para:

Conferir el ascenso al grado de Coronel de la Fuerza Aérea, a varios señores Tenientes Coroneles.

Conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío, a varios señores Capitanes de Fragata.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

Y destituir de sus cargos a cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública, un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Intendencia Municipal de Salto remite nota acusando recibo de la versión taquigráfica de la exposición realizada por el señor Senador Luis Alberto Heber relacionada con las obras de saneamiento en los barrios Guaycurú, Harriague y Santa Cecilia de ese departamento.

-Oportunamente le fue entregada al señor Senador Luis Alberto Heber.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del "Buque Escuela Capitán Miranda" y su tripulación a efectos de la realización de su XVIII viaje de Instrucción.

-Repártase e inclúyase en el orden del día de la sesión de mañana.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva a consideración del Cuerpo los proyectos de ley del Poder Ejecutivo otorgando pensiones graciables a los señores Francisco Benítez, Hermes Sarli, Italo Marega, Vicente Ferro De Rosa, señora María Luisa Diez Ramírez, señora Laura Verdié de Améndola, señora Myriam Guirotane y señora Paola Bernasconi, señora María Marta Canosa Hors, señor Daniel Martínez Camiño y señor Eladio Barboza.

-Repártanse e inclúyanse en el orden del día de la sesión de mañana.

Las Juntas Departamentales de Lavalleja, Paysandú, Cerro Largo, Montevideo y Tacuarembó remiten notas comunicando la integración de las mesas que actuarán en el período 1998-1999.

-Ténganse presente.**"**

4) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Dalmás solicita licencia por los días 3 y 4 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de febrero de 1998.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito se me conceda licencia en los días 3 y 4 de marzo del corriente año.

Motiva dicha solicitud razones de índole personal.

Sin otro particular saluda a usted, y por su intermedio a los integrantes del Cuerpo, muy atentamente

Susana Dalmás. Senadora.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

Se convocará al suplente respectivo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Segovia solicita licencia por los días 2, 3 y 4 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de febrero de 1998.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia los días 2, 3 y 4 de marzo, por motivos particulares.

A su vez solicito la convocatoria del respectivo suplente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Albérico César Segovia. Senador**"**.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se convocará al suplente respectivo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Garat solicita licencia a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de marzo de 1998.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla

De mi consideración:

Habiendo sido sometido a una intervención quirúrgica, de la que preciso un proceso de recuperación más o menos prolongado, vengo por la presente a solicitar licencia al Senado a partir del día de la fecha hasta fin de mes.

Lo saluda a usted atentamente.

Carlos Garat. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se convocará al suplente respectivo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Ramos solicita licencia a partir del 1º de los corrientes y por el término de tres meses."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 26 de febrero de 1998.

Señor
Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de solicitarle licencia sin goce de sueldo a partir del 1º de marzo y por el término de tres meses, por motivos personales.

Al tiempo de agradecerle su gestión, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y estima.

Alvaro Ramos. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, continúa ejerciendo el cargo el señor Senador Gandini.

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca relativo al cargamento de trigo de origen alemán."

-Oportunamente fue tramitado.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 26 de febrero de 1998.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

El pasado día martes 24 del corriente se hizo pública una denuncia formalizada por organizaciones medioambientalistas agrupadas en la Red de Ecología Social (REDES) a instancias de pobladores de la ciudad de Fray Bentos departamento de Río Negro sobre la existencia en bodegas del buque de bandera paraguaya "Huasú Star" -atracado en el puerto de esa ciudad- de un cargamento de 1300 toneladas de trigo cuya situación fitosanitaria despertaba preocupación.

Este cargamento, proveniente de Alemania -con puerto de partida en la ciudad holandesa de Rotterdam- llega a Uruguay tras un largo periplo que incluyó Brasil y Argentina donde -por motivos que las autoridades competentes consultadas no facilitaron- no se autorizó la descarga. Al respecto, la alternativa a la negativa de las autoridades brasileñas fue la cuidad de Rosario (Argentina) donde el cargamento habría sido descargado y almacenado en el año 1995 para finalmente ser transportado hacia Uruguay. Pero ni Fray Bentos, ni tan siquiera Uruguay serían el destino final del cargamento. Se maneja la información que éste sería el primer cargamento, de un total de 5 que completarían las 7.000 tonela-

das finales de la carga y tienen por objetivo el departamento de Rivera donde el grano sería procesado y finalmente transportado a Brasil como harina.

Pero si lo anteriormente mencionado referente a la multiplicidad de destinos ya puede tildarse al menos como digno de atención, los controles -o en rigor, la falta de ellos- que permitan asegurar el óptimo estado fitosanitario del producto de descarga previo a su desembarco en territorio nacional deberían generar preocupación. Integrantes del "Movimiento por la Vida el Trabajo y el Desarrollo Sustentable" de la ciudad de Fray Bentos denunciaron la no existencia de ningún tipo de control. Al respecto, se informó que el cargamento no cuenta con un protocolo de despacho de origen el cual incluiría los controles sanitarios correspondientes, condición imprescindible para proceder a la descarga en Uruguay. Lo que debe preocupar de esta situación es que aparentemente no se prevé ningún control ulterior a la simple recepción de los documentos emitidos en origen, constituyendo un aval que parecería en el mejor y menos dramático de los casos exagerado.

Por lo expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el siguiente pedido de informes:

1. - Si ese Ministerio está en conocimiento del mencionado cargamento de trigo de origen alemán.

2. - Si se ha planteado por parte de los armadores la descarga y acopio del mismo en el puerto de Fray Bentos.

3. - Si se conocen las razones de las dificultades para realizar la descarga en los puertos del destinatario original, es decir en puertos brasileños.

4. - Si se han efectuado, en vista del sospechoso periplo de la carga, controles fitosanitarios. En caso de ser afirmativo, en qué consistieron esos controles.

5. - Si se descartó por parte de ese Ministerio la presencia de radiactividad en la carga.

6. - Si la aceptación de la descarga estuvo coordinada y avalada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

7. - Si es habitual la aceptación de este tipo de cargas únicamente con los certificados de origen expedidos por los exportadores.

Sin otro particular saluda al Sr. Presidente muy atentamente,

Alberto Cid. Senador.**"**

6) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con el financiamiento por medio de bonos, rifas, etcétera, del Servicio Médico de Asistencia Externa que funciona en la ciudad de San Carlos."

-Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita)

"Montevideo, 25 de febrero de 1998.

Señor Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las disposiciones vigentes, solicito se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública:

Desde el 1º de mayo de 1997, funciona en la ciudad de San Carlos, como experiencia piloto autorizada en su momento por el Ministerio de Salud Pública, un servicio de Asistencia Externa, consistente en un equipo integrado por 16 médicos, 8 enfermeras, 5 telefonistas y 5 choferes, que diariamente asisten en su domicilio a un importante sector carenciado de dicha ciudad. El financiamiento de dicho servicio se realiza con la adquisición, por parte de los usuarios (en todos los casos afiliados a Salud Pública), en forma **voluntaria** y mensual, de un bono colaboración, con la Comisión de Apoyo del Hospital Alvariza de San Carlos de $ 40. A contrapartida, el usuario de este servicio, se beneficia con la asistencia de personal médico y de enfermería a domicilio, medicación y exámenes paraclínicos así como también el control de pacientes oncológicos y de pacientes con dificultades de desplazamiento. Se realizan un promedio de unos 25 llamados diarios, lo que redunda en un beneficio considerable en el descongestionamiento de la puerta de emergencia y de las policlínicas hospitalarias. Este servicio funcionará según lo expresado por el Director del Servicio hasta el próximo sábado 28 de febrero, debido a que el Ministerio de Salud Pública dispuso por medio de las Ordenanzas 408 y 509 de los meses de setiembre y noviembre respectivamente, que "las Comisio-

nes de Apoyo no podrán realizar la venta de Bonos Colaboración, Rifas, Tickets o cualquier otra forma de financiamiento a cargo de los particulares en las dependencias de ASSE". Esto significa un notorio retroceso de un logro aceptado por toda la población carolina, una nueva centralización de los servicios hospitalarios y el dejar sin fuente de trabajo a 34 personas que desempeñan dicha función.

Es por esto, que al amparo de lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución, solicito se curse al Ministerio de Salud Pública, el siguiente pedido de informes:

1º) ¿Cuáles fueron las razones que motivaron la prohibición de venta de Bonos Colaboración, Rifas, Tickets, etc. por parte de las Comisiones de Apoyo hospitalarias?

2º) ¿Cuál sería de aquí en más la función de las Comisiones de Apoyo hospitalarias?

3º) ¿Cómo se explica la realización de rifas por parte -por ejemplo- de las Comisiones de Apoyo del Hospital Maciel y del Hospital de Maldonado, posterior a estas Ordenanzas?

4º) ¿No cabría la posibilidad de realizar excepciones como la antes señalada, por su beneficio social?

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente

Carlos Julio Pereyra. Senador."

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Immer Prada envía una nota comunicando que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de marzo de 1998.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente de la Senadora Susana Dalmás, por los días 3 y 4 de marzo inclusive del corriente año, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Immer Prada."

Corresponde, en consecuencia, convocar al señor Milton Antognazza, quien ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Milton Antognazza)

-Para sustituir al señor Senador Segovia corresponde la convocatoria del señor Representante Víctor Semproni, quien ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Víctor Semproni)

-Para sustituir al señor Senador Garat, corresponde la convocatoria al señor Ambrosio Rodríguez, quien ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Ambrosio Rodríguez)

-Se invita a pasar a Sala al doctor Ronald Pais a fin de prestar el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el doctor Ronald Pais)

Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

-"Señor Ronald Pais: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR PAIS. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR PAIS. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - "Queda usted investido del cargo de Senador".

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

8) DECLARACIONES DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON JUAN MARIA BORDABERRY

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Pereyra solicita se le autorice a realizar una exposición de 30 minutos sobre este tema."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de marzo de 1998.

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Ciudad

Señor Presidente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Senado, solicito autorización para realizar en la sesión de mañana, una exposición de 30 minutos sobre declaraciones del ex-Presidente de la República Juan María Bordaberry, aparecidas recientemente en la prensa nacional.

Saludo a Ud. atentamente

Carlos Julio Pereyra. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se autoriza al señor Senador Pereyra a realizar su exposición.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

9) DENUNCIA DE VIOLACION DEL ARTICULO 77 NUMERAL 4º DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE ANTEL, CONTADOR RICARDO LOMBARDO

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo que establece el Reglamento, correspondería entrar en la hora previa, pero en función de que no hay oradores inscriptos, tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: deseo hacer un planteamiento de carácter político, por lo que le pido autorización al Senado y a la Mesa para realizarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa no tiene facultades para autorizarlo por sí sola, pero creo que tratándose de un planteamiento de carácter político, bastarían 16 votos conformes para que el Cuerpo permitiera su formulación.

Se va a votar si se accede a la solicitud formulada.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. - Agradezco al Senado de la República la posibilidad que me brinda de expresarme por breves minutos para realizar un "racconto" de algunos hechos que sucedieron el pasado fin de semana y que, a mi juicio, tienen una inmensa gravedad. La Junta Federal del Nuevo Espacio resolvió el sábado pasado, con absoluta soberanía, presentar ante la Cámara de Representantes la denuncia de la violación del numeral 4º del artículo 77 de la Constitución por parte del señor Presidente de ANTEL, contador Ricardo Lombardo.

Esta actitud que nos mueve, en defensa de la Constitución, de la ley y, sobre todo, del estado de Derecho, provoca que aun teniendo la posibilidad, la oportunidad y el derecho de que el Nuevo Espacio presente ante la Corte Electoral directamente dicha denuncia, no lo haya hecho pensando que no es solamente un tema nuestro sino, tratándose de ese estado de Derecho, de todos los partidos. No es monopolio del Nuevo Espacio defender la Constitución y la ley, sino que es un compromiso y una obligación que todos hemos asumido en este recinto y en el de la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, plenamente convencidos de que existe violación de la Constitución, pensamos que es tan evidente lo que está sucediendo que lo mejor sería que el propio Parlamento de la República sea quien realice las acciones correspondientes.

Al otro día, señor Presidente, cuando la información de prensa, destacada o no, debería ser esa resolución, nos encontramos con que en varios matutinos se hablaba acerca de que existían investigaciones sobre el tráfico de influencias que quien habla estaba realizando con empresas de allegados o de algún familiar.

Dicha información luego fue relativizada por expresiones del contador Lombardo, Presidente de ANTEL, quien decía que Directores de alta jerarquía del Ente habían visto con preocupación que mientras su persona estaba siendo atacada por este Senador, esos mismos Directores tenían que resolver sobre gestiones privadas que estaban haciendo mis allegados. Esta versión se la puede encontrar en las radios "Nuevo Tiempo" y, palabras más palabras menos, "El Espectador".

A pesar de ello, nuevamente en la tarde se habla del tráfico de influencias, acusaciones, investigaciones y de las gestiones que este Senador habría hecho. Naturalmente que nada de eso hay, señor Presidente; no es que este Senador viene al Senado a trasmitirle algo, con la transparencia y la rectitud que tiene frente a la cosa pública. Por supuesto que si quieren investigar, no sólo una, diez, quince o veinte veces, pueden hacerlo; verdaderamente, no tenemos ningún tipo

de problema con que se realicen las investigaciones del caso. Nuestro Partido ha sido promotor de la Ley Cristal y de la transparencia en la gestión pública, por lo que hacemos de nuestra conducta lo que estamos predicando.

Por supuesto que podemos decir en este Senado que no nos van a atemorizar. Actuamos permanentemente con firmeza en nuestras convicciones, y ya en la vida pública hemos tenido que enfrentar problemas mucho más duros que el que hoy nos ocupa; en cada uno de ellos hemos actuado con firmeza y convicción, por lo que no serán las declaraciones formuladas o las presuntas investigaciones a llevarse a cabo por parte del contador Lombardo en el Directorio de ANTEL las que vayan a cambiar el rumbo de nuestro camino.

Creo que el tema es más grave. No se refiere a este Senador, a su persona, sino a cuáles son las reglas de juego que a partir de ahora el Presidente de ANTEL -si el Directorio le da cabida- hará que se pongan en funcionamiento. Quienes controlan la gestión del Poder Ejecutivo son la Asamblea General, la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores. Evidentemente, quien supervisa la gestión de los Entes Autónomos es el Parlamento. Somos nosotros quienes hacemos los pedidos de informes y quienes estamos analizando con lupa la gestión que lleva a cabo cada uno de los Directores de los Entes Autónomos. También somos nosotros quienes debemos alzar nuestra voz si tenemos la plena convicción de que se están apartando de la Constitución y de la ley.

No se debe pensar que el Nuevo Espacio está actuando infundadamente en este caso. Todos sabemos que el Presidente de ANTEL está haciendo una carrera proselitista; eso está a la vista. A este respecto, cabe señalar que hace pocos días, en un canal de televisión, cuando un periodista le preguntó si su candidatura era a la Intendencia o a la Presidencia, él respondió que aspiraba llegar a la Presidencia de la República. Asimismo, hemos visto volantes firmados por correligionarios del propio contador Lombardo mediante los cuales se presenta su candidatura, sin que éste desautorice el uso de su nombre.

Todos sabemos que el artículo 77 de la Constitución de la República expresamente prohíbe la acción proselitista y el uso del nombre de quienes ejercen este tipo de cargos. Aclaro que no estoy haciendo la constancia política para considerar este tema, que será tratado en la otra Cámara, según resolución de la Junta Federal del Nuevo Espacio; simplemente, quiero poner en conocimiento del Senado el camino que se está inaugurando a partir de esta práctica. Cabe preguntarnos qué pasaría si en el día de mañana cualquiera de nosotros hiciera un pedido de informes que molestara al señor Lombardo. ¿Acaso por ello abrirá una investigación administrativa? ¿Empezará con pesquisas secretas, ocultas, contra quienes aquí estamos?

Además, si fuera verdad lo que el señor Lombardo ha dicho y si, como él mismo lo señaló, en el mes de diciembre se enteró de las gestiones a que hizo referencia, ¿cómo es que no convocó al Directorio del Ente Autónomo y le expresó la gravedad de los hechos? ¿Cómo no llamó al Ministro respectivo y le dijo que había un Senador de la República que se estaba apartando de las normas? ¿Acaso él no está para cuidar los intereses de la empresa pública? No hizo nada de eso, señor Presidente. Lo que aquí se está inaugurando es otra cosa. Lo que el señor Lombardo ha manifestado son injurias, calumnias. A su vez, aparece la misma noticia en el momento en que la Junta Federal del Nuevo Espacio, con acierto o con error resuelve, en su legítimo derecho, presentar ese recurso o esa petición ante la Cámara de Representantes. Es en esas circunstancias, señor Presidente, que se hacen declaraciones a la prensa, precisamente para amedrentar, para generar el miedo en quienes estamos defendiendo con legítima convicción la Constitución y la ley.

Personalmente, pregunto si es legítimo que se empiece a abrir investigaciones a familiares. ¿Vamos a meternos por ese camino en la República Oriental del Uruguay, en el cual si a un Director de Ente Autónomo, del color político que fuere, no le gusta lo que dice un Senador de la República, entonces procederá a investigar a sus amigos para ver qué puede encontrar?

En definitiva, ¿es o no cierto lo que afirma el Nuevo Espacio? ¿Cuál tendría que haber sido la conducta de un Director de Ente Autónomo? Si considera que el planteo no es correcto, que no es de recibo, podría, por ejemplo dejar que el Nuevo Espacio planteara el tema en la Cámara de Representantes o que lo elevara a la Corte Electoral, la que finalmente resolvería. Dicho organismo es absolutamente independiente, y todos sabemos que el Nuevo Espacio no tiene allí ningún miembro. Lo cierto es que pudo tenerlo pero no lo tiene. Por nuestra parte, confiamos en la Corte Electoral, en su idoneidad y justicia. Así, el señor Lombardo podría haber dicho: "Señores, no tengo nada que ocultar y, por lo tanto, pueden acusarme ante la Corte Electoral".

Otra posible forma de actuar habría sido preguntarse: "¿No me habré excedido en algún caso? Expresamente voy a desautorizar el uso de mi nombre para cualquier tipo de candidatura". En ese caso podría pensar lo siguiente: "Soy Presidente de ANTEL y expresamente diré públicamente que cualquiera que use mi nombre no tiene mi aval".

Otra actitud del señor Lombardo podría haber sido decir: "Legítimamente quiero ser candidato". Hay que aclarar que aquí nadie proscribe a nadie. Ser candidato es un derecho que en la Constitución de la República se garantiza a todos. Sin embargo, para serlo, la persona no puede ser Director de Ente Autónomo, militar, policía ni Juez. No es que se proscriba a nadie; simplemente se señala que teniendo esa calidad, el aspirante no puede ser candidato. Si quiere serlo debe dejar la calidad de empleado público en esa jerarquía. Así, la persona debería renunciar y expresar legítimamente a su colectividad política su deseo, ya que tiene todo el derecho de tratar de ganar el apoyo y respaldo de la misma, pasando luego a hacer proselitismo, tal como hace todo buen vecino.

Ninguno de los tres caminos señalados fue el que se siguió, señor Presidente: el señor Lombardo no dijo que procediéramos en el caso y que la Corte Electoral finalmente dictaminara; tampoco se planteó desautorizar el uso de su nombre o renunciar al ejercicio de su cargo debido a su deseo de hacer proselitismo político como candidato; y, por cierto, tampoco expresó su voluntad de hablar a su colectividad, a todos los colorados sobre su intención, a efectos de obtener apoyo señalando que, naturalmente, su aspiración actualmente colide con el cargo que desempeña. ¿Qué es lo que hizo el señor Lombardo? Desarrolla una investigación, hace pesquisas secretas, busca hurgar entre los propios familiares de este Senador.

¿El señor Presidente cree que quien habla va a permitir todo eso? ¿Que no voy a convocar a este Senado para expresar lo que está pasando? A todos los señores Senadores le puede ocurrir lo mismo. A partir de este momento se está inaugurando una práctica en la que reinará la desconfianza, al punto de que, por ejemplo, entrar en un Ente Autónomo sólo para pedir un teléfono, puede ser luego tachado de tráfico de influencias. Pienso que estamos transitando un camino que no nos va a conducir a ningún lugar. Entonces, no es por la lucha política natural que siempre hay, que este Senador no quiere que lo investiguen; que así procedan si lo desean porque no tengo ningún tipo de problema, aunque bueno sería que tuviera que rendirle cuentas al señor Lombardo. Personalmente, rindo cuentas a la ciudadanía, a mi mujer y a mis hijos, pero independientemente de ello, si se cree que a través de esto se va a atemorizar a este Senador, se está pensando equivocadamente. Si fuera por eso, no vendría a formular este planteo al Senado. Lo que estoy planteando es otra cosa, que tiene que ver con una práctica que se está inaugurando. Quiero saber si, en caso de que mañana los precandidatos de una de las colectividades que este Director de Ente Autónomo integra se pongan al rojo vivo, no harán uso de esta misma práctica. ¿Por qué no, si al parecer en la lucha política todo vale: violar la Constitución a través de su artículo 77, numeral IV y dar la bienvenida a todo aquello que vaya en contra de los oponentes?

En resumen, quiero dejar constancia de que no vamos a permitir este tipo de prácticas y, al mismo tiempo, deseo advertir al Senado y, por lo tanto, a toda la ciudadanía, que estamos transitando por un camino peligroso. Si el señor Presidente de ANTEL, el contador Lombardo, contaba con las pruebas en el mes de diciembre, tendría que haber llamado al Directorio y al señor Ministro para luego presentarlas en este ámbito. Y si él cree que todo lo que el Nuevo Espacio afirma no es cierto, que tenga la tranquilidad de que nada le va a pasar porque existen garantías por parte de la Corte Electoral, que están por encima de todo. Pero no creo que esté bien que el contador Lombardo inaugure en la República el camino peligroso que se toma cuando un oponente, una persona cualquiera o un señor Senador, ejerce el control de las funciones que otorga la Constitución de la República, llevando pesquisas secretas por una ruta aviesa para erosionar una imagen pública y una conducta intachable de por vida.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea saber si el señor Senador quiere solicitar algún trámite.

SEÑOR MICHELINI. - Que el Senado disponga lo que crea conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Cuerpo no puede disponer por sí mismo, señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - En nombre de la Bancada del Partido Colorado, solicitamos un cuarto intermedio por el término de 45 minutos.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Las mociones de orden no tienen discusión. Por lo tanto no le puedo otorgar la palabra, a no ser que el señor Senador Ricaldoni postergue su moción.

SEÑOR RICALDONI. - En ese caso, quedaría postergada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entonces, tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Hemos escuchado con mucha tolerancia y con paciencia la exposición realizada por el señor Senador Michelini, y adelanto que vamos a contestar todos los cuestionamientos que formuló.

Aquí se había anunciado que se iba a realizar un planteamiento que podía dar lugar a discusión a la luz de lo que expresa el artículo 77 de la Constitución de la República. Pienso que de pronto el Senado se merece este debate, en el cual estamos dispuestos a incursionar porque entendemos que, según lo que ha trascendido públicamente, no existe una violación de la Constitución por parte del contador Lombardo. Sin embargo, aquí se han hecho acusaciones gravísimas, puesto que se ha afirmado que un compañero del Partido Colorado ha utilizado el cargo que le confió la ciudadanía, a través del Senado de la República, para sus intereses personales y "vendettas" personales. Y quiero decir que mientras tenga fuerzas no voy a permitir este tipo de acusaciones. Por lo tanto, a pesar del cuarto intermedio solicitado, adelanto que vamos a refutar las expresiones mencionadas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si el Senado pasa a cuarto intermedio por el término de 45 minutos.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 16 y 48 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se reanuda la sesión.

(Es la hora 18 y 5 minutos)

-Continúa la consideración de la cuestión de orden planteada por el señor Senador Michelini.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Con total franqueza digo que pocas veces como en esta oportunidad he sabido apreciar lo que son los cuartos intermedios, que permiten la reflexión, en algunos casos para escuchar las voces de la prudencia y, en otros, para darle a determinados planteamientos -que se anuncian con gran estridencia- el volumen y la importancia que realmente tienen. También nos permiten volver a viejos tiempos, ya que lo que se anuncia por la prensa de manera estridente respecto a lo que va a pasar mañana, me retrotrae a la época en que iba mucho al cine, porque esto es como una sinopsis o un "avant première" de la película que mañana continuará en la Cámara de Representantes. Realmente, si esta es la sinopsis, la película va a ser más plomazo que "Titanic", que resultó una lancha muy lenta para hundir. Esto va a ser tremendo, porque si se trata de un adelanto de lo que mañana se piensa instrumentar en la Cámara de Representantes, no tengo más remedio que condolerme por el Poder Legislativo, ya que arrancamos muy mal el año, con planteamientos políticos, cuando no personales.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a seguir la misma secuencia de razonamiento del señor Senador que me precedió en el uso de la palabra que, en definitiva, no hizo ningún planteamiento que no fuese una suerte de desahogo personal, en el que, lamentablemente, involucra a compañeros del Partido. Me voy a referir, pura y exclusivamente, a aquellos aspectos en los que ha mencionado a este compañero de Partido: el Presidente de ANTEL, contador Ricardo Lombardo.

Creo que acá se hacen dos planteamientos, más allá de alguna afirmación que, en mi modesta opinión, por su tremendidad, desborda por completo los planteamientos originales. Uno es la presunta violación de la Constitución en la que estaría incurriendo el Presidente de ANTEL, contador Ricardo Lombardo, para lo que se menciona insistentemente el numeral 4º del artículo 77. Esta discusión no es nueva ni termina en el día de hoy, y como acá están permitidas todas las opiniones, personalmente digo que el contador Lombardo no viola la Constitución, porque ésta es muy clara en ese sentido. Lo que prohíbe es formar parte de comisiones o clubes políticos -el contador Lombardo no forma parte de ninguno de ellos- suscribir manifiestos de partido -que yo sepa, tampoco lo ha hecho- o autorizar el uso de su nombre. Efectivamente, hay pintadas algunas paredes con el nombre del contador Lombardo, pero habría que probar si él autorizó el uso de su nombre.

Recuerdo perfectamente un hecho muy desgraciado que ocurrió en 1993. De la noche a la mañana aparecieron casi todas las paredes de Montevideo pintadas -y con esto no estoy haciendo ningún tipo de alusión política- con los nombres del entonces precandidato a Presidente por el Partido Colorado, doctor Julio María Sanguinetti, y del posible candidato a Presidente por el Frente Amplio, doctor Tabaré Vázquez, con leyendas injuriosas para ambos. ¿Acaso se pensó que el doctor Sanguinetti y el doctor Vázquez habían autorizado el uso de sus nombres? Me parece que no. Por lo tanto, cuando aparece pintado el nombre de una persona que integra un partido político -tanto para apoyarlo como para censurarlo- sin importar el cargo que ocupe, es muy difícil establecer si ha autorizado o no a hacerlo. Estas cosas habría que demostrarlas.

Por otra parte, esta discusión no es nueva en el país, y la tenemos cada vez que un grupo de amigos, partidarios o correligionarios de una persona que ocupa un cargo en un Ente Autónomo, decide impulsarlo a una candidatura que puede ser nacional, departamental, o la muy honrosa de convencional.

En mi modesta opinión, no creo que esta discusión se cierre en el día de hoy, de acuerdo con lo que públicamente ha trascendido. Esto no implica ninguna violación de la Constitución, salvo que se entienda que comer un asado que trascienda es violarla. A mi me parece que no; que el respeto a la Constitución no transita por ese lado. Se menciona un reportaje en el que se le pregunta al contador Lombardo si va a ser o no candidato a la Presidencia de la República. ¿Qué se pretende? ¿Que el contador Lombardo responda que no puede contestar porque violaría la Constitución? Esta hubiera sido la respuesta más política de todas, porque estaría planteando un halo de misterio en torno a cuáles son sus reales intenciones. O sea que, en definitiva, lo único que se le podría censurar al compañero Lombardo sería, en todo caso, no haber aprovechado la oportunidad de la pregunta para poder aportar algún elemento sobre si realmente va a ser candidato por su sector político a la Presidencia de la República. Sin embargo, como esta discusión no termina con mis palabras -ni en el día de hoy ni en esta Legislatura- creo que no vale la pena incursionar en ella.

La otra afirmación que realiza el Senador preopinante es que el Presidente de ANTEL ha realizado pesquisas secretas, lo que es una acusación gravísima.

Para las dos acusaciones hay mecanismos constitucionales. Si se entiende que violó el numeral 4º del artículo 77 de

la Constitución, habría que recurrir a la Corte Electoral para que decida.

En cuanto a la afirmación de que el contador Lombardo -como se lo acaba de acusar- utiliza su cargo público para realizar pesquisas secretas con ánimo de dañar la imagen pública de una persona o con intención de revancha personal, también hay mecanismos -que pueden llegar incluso al juicio político- para establecer si el Director mencionado está utilizando el cargo que ocupa para el espurio fin de perjudicar a alguna persona a través de pesquisas secretas.

Señor Presidente: no quiero profundizar mucho en el tema, porque todos sabemos que va a tener su segunda parte en la Cámara de Representantes y estoy seguro de que muchas de las cosas que se puedan decir hoy se van a repetir mañana en forma amplificada. Sí voy a aclarar, con respecto a un tema sobre el que tampoco he considerado conveniente procurar mayor información, que acá no hay ninguna pesquisa secreta. De acuerdo con lo que sé -mañana sería tratado el tema en la sesión del Directorio de ANTEL- funcionarios del organismo denunciaron presiones recibidas por personas vinculadas a determinado partido político, a los efectos de agilizar algunos trámites. Estas personas, que no conozco, aparentemente realizaron la denuncia. El Secretario General del Directorio, previa designación de un abogado y de un escribano que estudian el asunto, y por recomendación de la Asesoría Letrada del Ente, solicita una investigación administrativa para develar si es cierto o no que se están efectuando presiones sobre funcionarios de ANTEL para agilizar determinados trámites.

No estoy haciendo ninguna afirmación que vaya más allá de lo que es la realidad de lo que está sucediendo en el Ente. Hay funcionarios que, tal vez en el error, se sienten presionados políticamente, por lo que realizaron una denuncia que fue analizada por un abogado y un escribano de ANTEL. Como consecuencia de ello, la Asesoría Letrada del Ente aconsejó una investigación administrativa. Ello no implica establecer un juicio o una sentencia; simplemente se decide que es conveniente investigar administrativamente a los efectos de develar si es verdad o no que hay funcionarios de ANTEL que están siendo presionados para agilizar determinados trámites.

No me parece conveniente seguir profundizando sobre este tema, porque habrá que ver qué es lo que decide la investigación administrativa aconsejada por la Asesoría Letrada de ANTEL. Estoy seguro de que dicha investigación va a tener absolutamente todas las garantías del debido proceso que establecen los códigos de funcionamiento en lo que tiene que ver con la Administración Pública.

En definitiva, estas son las dos acusaciones que se hacen.

Sin embargo, se ha agregado algo que, honestamente, me deja perplejo. Reconozco que no he tenido oportunidad de leer la versión taquigráfica de las expresiones del señor Senador Michelini, pero me pareció entender, de acuerdo con la pasión o con el contenido de lo que afirmó, que los señores Senadores de la República y sus familiares no podemos ser investigados. Este es el disparate y la afrenta más grande que se le puede realizar, no al Senado de la República, sino al Parlamento nacional. Las palabras del señor Senador me dejaron la sensación de que los Senadores y sus familiares no podemos ser investigados, justamente porque somos Senadores y porque nuestros familiares tienen el privilegio, que no tiene el resto de los uruguayos, de estar emparentados con un parlamentario. Quiero creer que esto fue un desliz, motivado por la pasión del señor Senador en la defensa de lo que puede considerarse su propia persona, y en el mal entendido de que ha sido agraviado de alguna forma por la tapa de algún diario. Si nosotros admitimos pacíficamente esto, estamos dando un mensaje a la población -digo esto con total franqueza- que puede provocar un rechazo o un demérito a nuestra investidura, a nuestra función y a nuestro origen, que surge en las urnas, o, en caso contrario, una gran carcajada por parte de la ciudadanía. Acá no hay privilegios de ningún tipo.

Deseo recordar que durante un año estuvimos discutiendo una Ley Cristal sobre la cual existieron diferentes posiciones, y quien habla estuvo alineado junto a Legisladores de todos los partidos políticos. Recordemos que en este tema hubo un corte transversal en el que -tal vez violentando algunas disposiciones en lo que tiene que ver, por ejemplo, con el contrato matrimonial- algunos nos alineamos en una posición muy radical y en esta Ley Cristal queríamos incluir, no sólo a nosotros mismos, sino a todos nuestros familiares. En el caso de quien habla, consideraba que tenía que estar incluida su esposa -con o sin separación de bienes- y también su madre, porque podría ser una forma de disimular bienes que se adquiriesen ilícitamente. Entonces, ¿desde cuándo el hecho de ser familiar de un Senador de la República posibilita el privilegio de no ser investigado? Es exactamente al revés, y aquel dicho de que la mujer del César no sólo tiene que ser honesta sino también parecerlo, cabe como nunca en esta circunstancia.

En lo personal, siempre he partido de la base de que acceder a un cargo público significa una responsabilidad enorme, sobre todo si se trata del Parlamento nacional, porque, evidentemente, somos los más expuestos y reiteradamente los más injustamente calumniados, tal vez porque la gente nos vota en forma directa y deposita expectativas que no pueden ser saciadas en su totalidad, ni por este Parlamento ni por ningún otro en el mundo. Tal vez por eso somos los más calumniados, porque -reitero- estamos en la primera línea de exposición pública.

Siempre he sostenido que desde el momento en que somos electos Diputados o Senadores, es evidente que adquirimos derechos que los ciudadanos comunes no tienen. Por ejemplo: el derecho al protagonismo público a través de los medios de difusión es una suerte que se nos concede, que no la tiene el ciudadano corriente, que muchas veces siente deseo de expresar cosas, pero no tiene tribunas para hacerlo. Ese es un derecho que adquirimos junto con el juramento que damos en esta Sala; pero es evidente que también estamos adquiriendo una serie de prohibiciones o, mejor dicho, de

limitaciones en nuestra vida personal. Dichas limitaciones también las padecen nuestros familiares, por la sencilla razón de que estamos pidiendo honestidad, y no conozco ningún Parlamento ni a ningún político en la historia de la humanidad, incluso el más déspota o el más corrupto, que no la haya pedido a sus gobernados. Si estamos pidiendo transparencia y honestidad a los gobernados, tenemos que empezar nosotros por dar ese ejemplo. De esa manera, muchas veces inmolamos a nuestras familias, y perdemos el derecho a la privacidad, que lo tiene el último de los uruguayos pero no nosotros. Sin embargo, es un hecho que a ninguno de nosotros nadie nos obligó a ser Senadores o Diputados; no conozco a nadie que haya accedido al Parlamento obligado. Todos hemos luchado por ser Diputados o Senadores, y al aceptar dar esa lucha sabemos a qué atenernos. Entre otras cosas, sabemos que vamos a perder el derecho a la intimidad y a la privacidad y que vamos a ser constantemente blanco de las injurias, de las calumnias y de todas las acusaciones que se insinúan como tremendas tormentas y luego aparecen como pálidos desmentidos. He visto con mucho dolor, incluso en este período -en el que se han constatado algunos hechos de corrupción- cómo se agitaron titulares impresionantes respecto a supuestos actos de corrupción cuando nada se había investigado, nada se sabía y sólo había especulaciones, y sin embargo todavía estamos esperando -aclaro que no me refiero a gente de mi Partido- que se publiquen los desmentidos en la misma dirección. Ese es el precio que pagan los hombres públicos, y cuando alguien se presenta con una lista a pedir el voto a la ciudadanía para ocupar un cargo en esta Casa, sabe que tiene que pagarlo. Debe pagar el precio de perder su derecho a la intimidad, a la privacidad y, junto con ello, de que buena parte de su familia también lo pierda. En esa lógica, lo que está bien para un ciudadano común y corriente se considera hasta pecaminoso para una persona con un cargo de la naturaleza del que ocupamos nosotros.

Probablemente la discusión en torno al numeral 4º del artículo 77 de la Constitución de la República sea interminable, pero reitero que, si se entiende que el contador Lombardo violó la Constitución de la República, el juez supremo para determinarlo es la Corte Electoral. En lo personal, rechazo por falso que el contador Lombardo esté utilizando su cargo con ánimo de "vendetta" personal e impulsando pesquisas secretas; acá no hay nada secreto, sino que está en marcha una investigación administrativa, propuesta por la Asesoría Letrada de ANTEL, que creo va a ser tratada en el día de mañana por el Directorio, que en definitiva será el que resuelva. De manera que rechazo enérgicamente -en aras de nuestro derecho a discrepar, a seguir exponiendo nuestras ideas, incluso a pelearnos entre nosotros defendiendo nuestras posiciones políticas- la afirmación de que, por el hecho de ser Senadores, no podemos ser investigados y tampoco pueden serlo nuestras familias. No formamos parte de un estamento especial, de una clase privilegiada; somos ciudadanos comunes y corrientes que fuimos a pedir el voto a otros ciudadanos comunes y corrientes, y por esa razón estamos donde estamos. Por todo esto reitero que, desde el momento en que accedemos a nuestros cargos, adquirimos algunos derechos pero también algunas obligaciones, y comenzamos a incursionar en un camino en el que muchas prohibiciones y limitaciones que no tienen los ciudadanos comunes y corrientes, las vamos a tener nosotros.

De manera que si esto es la sinopsis del circo en reiteración real que va a haber mañana en la Cámara de Representantes, es una sinopsis muy pobre. No ha habido ninguna propuesta; simplemente, ha habido un desahogo personal, en el cual se ha mencionado reiteradamente a un compañero del Partido Colorado, por lo cual nos hemos visto en la obligación de realizar estas precisiones. Insisto en que me parece que esto es producto de un mal comienzo de año, porque me parece que son muy importantes los temas que debemos tratar en el correr de este año como para que la primera sesión del Senado de la República haya tenido como primer punto del orden del día un tema tan lamentable.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - En el mismo tono que ha utilizado el señor Senador Millor, que considera que mis palabras fueron llevadas por la pasión, quiero decir que parecería que no estuvimos en la misma Sala y que tampoco leyó alguno de los reportajes que me han hecho. No tengo ningún problema en que me investiguen; no estoy quitándole tiempo al Senado porque al Senador Michelini lo puedan investigar o no. Ni siquiera estoy pensando si la lucha política es dura, complicada o difícil; nadie está hablando de eso. Me estoy refiriendo a otro tema, que es mucho más complejo. Esto recién empieza, y le advierto al Senado -aunque al señor Senador Millor le parezca que esto es un desahogo- que si esta va a ser la práctica futura, nos esperan situaciones muy complejas.

En este caso no ocurrió que el contador Lombardo se enterara de un supuesto tráfico de influencias, presión o gestión de tal o cual partido, y pusiera en conocimiento de ello inmediatamente al Directorio, ordenando la investigación correspondiente e informando a su jerarca máximo, que es el Ministro. Es un tema muy delicado: estamos hablando de un Senador de la República. Tampoco tuvo el cuidado de que, cuando se estaban proporcionando a la prensa determinadas informaciones, se pusiera especial hincapié en que hasta que la denuncia fuera tratada por el Directorio, el tema se mantuviera en reserva, porque estamos hablando de presunciones. Lo que sucedió fue algo totalmente diferente. Se enteró en diciembre, y como la información de que disponía no le alcanzaba, solicitó que le aportara más material. Es decir que se fue de vacaciones y solicitó que le hicieran un informe. Sin embargo, esa información se filtra a la prensa en un momento muy especial. Incluso, un periodista le preguntó cómo era posible que el mismo día en que la Junta Federal del Nuevo Espacio toma una resolución -un sábado alrededor de la hora 18 y 30- se filtra a la prensa la información de que

un Senador de ese sector político va a ser investigado. Insisto en que el tema no es si me investigan o no. Con el señor Senador Millor peleamos para que la Ley Cristal tuviera las máximas consecuencias; no estoy hablando de eso. El problema se plantea cuando el Presidente de un Ente Autónomo que factura más de U$S 800:000.000 pone a trabajar a todo su servicio para generar una causa. Entonces, en el día de mañana lo mismo que hoy le está sucediendo a este Senador puede ocurrirle a otro. De manera que no estoy pidiendo que no me investiguen, sino todo lo contrario, y si mañana un jerarca descubre que hay una situación dolosa, me parece lógico que la denuncie. Pero una situación diferente se plantea cuando la denuncia viene desde la cabeza, cuando un Senador o un Diputado hace un planteamiento o un pedido de informes con respecto a un Ente, o sostiene que el contador Lombardo está violando la Constitución y de la noche a la mañana, por arte de magia, aparece un expediente inventado. Por esa razón pongo el tema en conocimiento del Senado, con toda la pasión que el señor Senador Millor me reconoce, y el Cuerpo determinará si lo pasa a una Comisión o cree, simplemente, que es un desahogo. Pero lo más importante es que esto no vuelva a ocurrir, y que en el día de mañana, por ejemplo, la Intendencia Municipal de Montevideo u otra no pueda acusar a algún Legislador de un hecho, sosteniendo que hay jerarcas que supuestamente lo atestiguan, justo en el momento en que se da una determinada circunstancia política. Esperemos que no vuelva a suceder que, en lugar de encarar el tema de frente, como hacen los hombres, se trate de erosionar al interlocutor. Repito que mañana puede ocurrir con otro Ente Autónomo, de otro Gobierno, y ese camino ya no es el de la lucha política leal.

Con el señor Senador Millor tenemos diferencias totales; creo que no debe haber dos integrantes de esta Cámara de Senadores que tengan tantas diferencias: en el pasado, en el presente, ideológicas, filosóficas, de conducta, de lugares que hemos ocupado en nuestras vidas. Sin embargo, le reconozco algo y espero que él también me lo reconozca a mí. Seguramente, de los adversarios que tengo en este Cuerpo el señor Senador Millor ha sido el más duro; pero en ningún momento he pensado en hacer una pesquisa para ver de qué forma puedo armar un expediente y tampoco lo ha hecho el señor Senador Millor. De manera que debo reconocerle lealtad y que siempre ha actuado de frente al decirme las cosas más duras en esta Sala o a la opinión pública. Del mismo modo, con toda seguridad el señor Senador Millor ha escuchado las cosas más duras dichas por mí, pero también siempre de frente. Si alguien quiere en el futuro investigar al Senador Michelini, que lo haga, pero esto está armado. Si este es el camino que vamos a seguir en el futuro, pienso que no solamente repercutirá en quien habla, sino en el resto.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Simplemente quería hacer una aclaración. Creo que no debemos seguir profundizando en este tema porque no da para más. No obstante, agradezco al señor Senador Michelini que reconozca -lo mismo hago yo con él- mi actitud en el sentido de ir de frente. Al respecto, me ciño a una copla catalana que me inculcó mi padre cuando yo era chico y que decía: “Si querés cantar cantamos. Si querés pelear peleamos”. Nunca comencé ningún lío, pero tengo la vocación de seguirlos.

El planteamiento que realizó el señor Senador Michelini creo que es incorrecto porque habla de una secuela en la cual, aparentemente, existe una intencionalidad del contador Lombardo, en donde coincide una expresión de la Junta Federal del Nuevo Espacio que lo va a acusar de violar la Constitución. Es así que el contador Lombardo inventaría una investigación que involucra al señor Senador Michelini o a sus familiares. En realidad se trata de una investigación que no doy por cierta ni por falsa, por lo que no estoy de acuerdo con la argumentación del señor Senador Michelini.

Por si no quedó claro, reitero que funcionarios de ANTEL denunciaron ante sus autoridades estar siendo presionados por integrantes de un partido político, lo que motivó que la Asesoría Letrada del Ente recomendase la instalación de una investigación administrativa. Aquí no hay ningún invento. Quizás haya una coincidencia que resulte agraviante, pero si se trata de coincidencias, entonces debemos tener en cuenta algunas que se han dado, que son de otro tipo, y que también pueden motivar susceptibilidades en las cuales en ningún momento incursioné. Por ejemplo, cuando se plantea la posibilidad o no de suministrar información sobre la guía telefónica y surge la duda, por parte del Directorio de ANTEL, respecto a si el contrato con quienes la confeccionan -se trata de la firma Volt Autologic- cuenta o no con la exclusividad sobre dicha información, se procedió a solicitar datos a la oficina competente del Ente. Es así que la Asesoría Letrada le informa al Directorio que no se puede brindar información de la guía telefónica a través de un servicio comercial, porque existe un contrato, no suscrito durante esta Administración sino en la pasada -que a mi juicio es impecable- con la firma Volt Autologic, teniendo ésta la exclusividad para suministrar informes de guía.

A los cinco días de este suceso se presenta un pedido de informes de un representante del Nuevo Espacio a los efectos de conocer los pormenores del contrato que liga a Volt Autologic con ANTEL. En este caso, yo también podría decir: “¡Qué coincidencia!”. Resulta que a través de una consulta en la cual hay algún interés comercial y una contestación del Directorio de ANTEL, un representante solicita un pedido de informes porque no le gusta la respuesta. Esto también podría tomarse como una coincidencia que alentase la maledicencia, pero nadie lo dijo a pesar de que esto no ocurrió hace pocos días sino hace algún tiempo.

Entonces, señor Presidente, no pongamos en el andarivel de las intencionalidades aquello que es mera coincidencia. Creo que el pedido de informes del representante del Nuevo Espacio coincidió -en su interés y curiosidad por saber cuáles

eran los términos del contrato de ANTEL con la firma mencionada- con la contestación que dio la Asesoría Letrada. Esta decía que no se podía brindar, a través de un servicio comercial telefónico, informes de guía porque había un contrato que amparaba la exclusividad de Volt Autologic. En esto no infiero ningún tipo de intención sino que creo que es una coincidencia. Por lo tanto, si funcionarios de ANTEL hacen una denuncia a sus jerarcas argumentando que están siendo presionados por integrantes de un partido político, las jerarquías derivan el tema a la Asesoría Letrada y ésta a su vez recomienda una investigación administrativa, no puedo admitir pacíficamente ni permitir que se diga que se trata de una pesquisa secreta, inventada, programada y pensada por el contador Lombardo. Esa sí sería una afirmación muy grave.

Con total franqueza, señor Presidente, reitero que este tema no amerita mayor profundización aunque, insisto, lo podemos seguir hasta donde se quiera.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Señor Presidente: en la tarde de hoy, alrededor de esta inicial intervención del señor Senador Michelini, se han planteado algunos temas de fondo y muy graves, así como otros accesorios y adjetivos. Quería comenzar por lo menor.

He escuchado con preocupación previa y con mucha atención y respeto la intervención del señor Senador Michelini y me he encontrado con un tono que no me ha gustado. No me gusta que un Senador nos advierta a los demás integrantes del Cuerpo que nos están sucediendo cosas o que no nos damos cuenta de que nos están pasando tales otras, siempre alrededor de una situación personal.

Señor Presidente: todos aquí tenemos obligaciones, responsabilidades políticas y personales. Asimismo nos encontramos en esta Banca porque de alguna manera tenemos ciertas habilidades que nos han permitido darnos cuenta, por nosotros mismos, cuándo operan situaciones de confabulaciones, de complots o de presuntas irregularidades. Entonces, reitero, no me gusta ese tono admonitorio, de advertencia, porque pienso que está fuera de lugar. Con todo respeto, expreso que no es la primera vez que esto ocurre porque es parte del estilo del señor Senador Michelini, quien adquiere ese tono pretendiendo indicar normas de moral, de ética y de comportamiento de vida que de pronto pueden ser distintas para uno y para otros. De la misma manera que nosotros no lo hacemos con nadie, no aceptamos que nos las den a nosotros.

Cuando se dice que en la lucha política todo vale -esto lo expresó en un pasaje de su intervención el señor Senador Michelini- diría que sin llamar la atención, cada uno de los Senadores que estamos acá deberíamos hacernos la pregunta de si alguna vez hemos traspuesto esa barrera. En este país más de una vez se han planteado situaciones donde se juegan conceptos éticos, morales, el buen nombre de las personas. No quiero citar ningún caso, pero hemos visto que se han dado actuaciones de dirigentes políticos y de Legisladores que han recorrido ese camino del “todo vale”, pero creo que se trata de una minoría. Estas son las cosas adjetivas que no quería dejar de señalar como integrante de la Bancada del Partido Colorado, ante este planteamiento extraordinario, de exponer estas reflexiones al Senado, hecho que no habíamos visto hasta el momento.

En cuanto a lo sustancial, creo que no nos corresponde a ninguno de nosotros opinar sobre el tema que ha planteado el señor Senador Michelini. Si, por ejemplo, el señor Lombardo violó la Constitución, el camino que se debe tomar es el de la Corte Electoral. Me refiero a que la denuncia se debe realizar en ese organismo y que éste resuelva, tal como dijo el señor Senador Michelini. Si en el futuro se investiga a alguno de nosotros ante irregularidades en torno al desarrollo de nuestra gestión frente a organismos públicos, debemos decir que cada uno de los que nos encontramos en este recinto realizamos circunstancialmente llamadas, conversaciones, preguntas informales y formales ante organismos públicos y asumimos la responsabilidad. Entonces, si se entiende que puede haber alguna irregularidad, no nos puede molestar que con todas las garantías del caso se lleve a cabo una investigación. Eso no ofende ni cuestiona a nadie.

Entonces, no creo que eso pueda molestar e, inclusive, que sea pertinente plantearlo en el Senado. Se trata de caminos administrativos rodeados de todas las garantías que corresponde. Por lo tanto, luego se verá qué hay que hacer.

¿Se entiende que el señor Ricardo Lombardo, Presidente de ANTEL, ha cometido algún delito grave? ¿Estamos ante una situación grave? Si es así, el camino es otro. Naturalmente, que hay derecho a recorrerlo, aunque nosotros creemos que las circunstancias no lo justifican.

En cuanto a lo de fondo, pienso que son temas de la Corte, de un mecanismo institucional o asuntos de índole administrativa, de los que no debería ocuparse hoy el Senado de la República. Lo demás son opiniones; lo único que digo es que son opiniones y no advertencias.

A nuestro entender, el punto está agotado y nuestra intención era, simplemente, intentar hacer un aporte para encaminarlo.

Creo recordar que al final de su intervención, el señor Senador Michelini señaló que no tenía nada que proponer al Senado. Por nuestra parte, nos sentimos en la obligación de dar ciertas opiniones, un poco, como consecuencia de lo que hemos conversado dentro de nuestra Bancada. Por lo tanto, reitero que para nosotros el tema está terminado.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: las reflexiones del señor Senador Brezzo logran el objetivo que pretendíamos. Si no me falla la memoria, la Constitución de la República no prevé el mecanismo del juicio político para los Entes Autónomos.

Por otra parte -y llámese "prèmiere" o no- hemos tomado la decisión de solicitar a la Cámara de Representantes que estudie, en una Comisión integrada por todos los partidos políticos, si el contador Lombardo violó o no el artículo 77. Nuestro objetivo, pues, era la reflexión.

Estamos frente a un hecho que puede ser anecdótico y que ha insumido algunas horas al Senado. Todos hemos reflexionado; inclusive, el propio contador Lombardo.

Es cierto que no solicité nada, pero ahora voy a hacerlo, porque el señor Senador Millor ha aludido a fechas y otras cosas. Me he enterado por la prensa -y ahora lo corroboro por lo señalado por el señor Senador Millor- que, aparentemente, se están llevando adelante pesquisas. Hay un pedido de informes del Nuevo Espacio que coincide con una respuesta dada a cierta empresa. Entonces, investiguemos ahora; ahorrémosle tiempo al Ente. Nombremos ahora, ya mismo, una Comisión Especial del Senado para analizar la conducta del señor Senador Michelini y despejar la duda planteada por el señor Senador Millor. ¿Acaso se trata de una coincidencia? No lo es, porque eso ocurre el mismo día y prácticamente a la misma hora en que la Junta Federal del Nuevo Espacio toma una resolución al respecto. Sin embargo, el señor Senador Millor no comparte nuestra opinión, porque cree que sí estamos ante una coincidencia -de pronto, tiene razón- por lo ocurrido cuatro o cinco días después. Interpreto que el señor Senador se refiere a un pedido de informes planteado por un integrante de la Cámara de Representantes. Pero eso no nos dice nada, porque creo que tenemos el récord en materia de pedidos de informes a los diferentes Entes. ¿Por qué? Porque controlamos; porque al igual que los restantes Legisladores, nos tomamos muy a pecho estos temas.

El señor Senador Millor ha dicho que esto es tan "coincidencia" como lo otro, como dando a entender -naturalmente, si no interpreto mal- que allí se trata de cinco días.

En consecuencia, insisto en que debemos investigar ahora, nombrando una Comisión Especial, para evaluar la conducta del señor Senador Michelini.

Mi propósito tenía el mismo sentido que la reflexión del señor Senador Brezzo, que ha dicho que el señor Senador Michelini -obviamente, no tengo por qué compartir toda su intervención- hizo un planteo en el Senado y que se hará otro en la Cámara de Representantes, que la Bancada del Partido Colorado no tenía nada más que agregar y que el objetivo de todo esto es político. Desde nuestro punto de vista, aunque se tratara de un objetivo político -lo que no es un tema menor- también tiene un sentido altruista: marcar un camino.

Si al señor Senador Brezzo no le ha gustado nuestro tono, le pedimos disculpas porque, reitero, nuestra idea era motivar una reflexión y advertir al Senado sobre una situación que creemos no es casual. Es un mal procedimiento si en el Uruguay encaminamos, bajo estas artes, la política nacional.

Ahora bien, si hay dudas, no tengo ningún inconveniente en que se cree una Comisión Especial, si se entiende que no es pertinente el nombramiento de una Comisión Investigadora. Estoy dispuesto a entregar las llaves de mi despacho para ver todas las llamadas que he hecho, así como las realizadas por Diputados de nuestro sector. Si el Senado no tiene competencia para esto último, haremos el planteo correspondiente en la Cámara de Representantes. Insisto en que se investigue a fondo todo esto.

Es cuanto deseaba señalar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Simplemente, quiero precisar al señor Senador Michelini que el trámite previsto para las Comisiones Investigadoras y para las Comisiones Especiales es distinto. En el caso de las primeras, el artículo 134 y siguientes determinan que éstas deben estar precedidas por una Comisión Preinvestigadora. Todo ello responde a un trámite que debe realizarse por escrito. En cambio, los mecanismos previstos para las Comisiones Especiales son más sencillos.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Señor Presidente: no tenemos ánimo ni vocación inquisidora.

Como dijimos, para nosotros el tema está terminado. Por lo tanto, no vamos a acompañar la propuesta del señor Senador Michelini, a no ser que él haga de esto una cuestión personal. Si fuera así, estaríamos de acuerdo, pero no nos parece que debamos investigarlo.

Ya mencionamos que esta discusión se ha agotado. No obstante, debemos decir lo que sentimos, naturalmente, sin ofender al señor Senador Michelini. Y lo que sentimos es que esta es una operación política, que comienza hoy en el Senado, que continuará mañana en la Cámara de Representantes y posteriormente en la prensa. No queremos contribuir a ello, porque no nos parece que sea una forma de contribuir al Senado, a las instituciones ni a la República en general.

Repito que la Bancada de nuestro Partido -creo interpretar la opinión de todos quienes la integran- no tiene un ánimo inquisidor y, por ello, en principio estamos en contra de la propuesta, a no ser que se trate de una cuestión de honor, en cuyo caso nos sentiríamos en la obligación de acompañarla.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia desea informar al Cuerpo que los artículos 134 y 135 del Reglamento prevén el procedimiento de designación de las Comisiones Investigadoras.

Léanse.

(Se leen:)

"ARTICULO 134. - Las Comisiones Parlamentarias comprendidas en el artículo 120 de la Constitución, serán designadas previo informe de la Comisión Preinvestigadora compuesta de tres miembros."

"ARTICULO 135. - El Senador que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente y éste, en el acto, nombrará la Comisión Preinvestigadora, la que se constituirá de inmediato a efecto de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias, bajo su firma.

Si la Comisión Preinvestigadora le solicita ampliación de sus manifestaciones, lo hará verbalmente, labrándose acta que firmarán con él los miembros de la Comisión.

La Comisión, dentro de veinticuatro horas, deberá expedirse y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos:

a) entidad de la denuncia;

b) seriedad de su origen;

c) oportunidad y procedencia de la investigación.

El informe, o los informes si se producen más de uno, se entregarán al Presidente, y el asunto se incluirá en primer término en la primera sesión que se realice. La Comisión podrá resolver que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada.

Si la Comisión Preinvestigadora formare criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se lo hará saber a los efectos de que se ratifique sus denuncias o las retire.

En este último caso, el asunto no se llevará a la Cámara."

-La Presidencia, pues, entiende que este es el procedimiento que corresponde para la eventual designación de Comisiones Investigadoras.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: creo -y el propio Reglamento lo establece- que para que se nombre una Comisión Investigadora, precedida de una Preinvestigadora-, tiene que existir una denuncia concreta de algún señor Senador, cosa que no he escuchado. En cambio, sí escuché la defensa que de su nombre ha hecho el señor Senador Michelini, en virtud de versiones periodísticas, y a otros señores Senadores anunciar que se ha planteado una investigación administrativa en ANTEL, que será elevada al Directorio.

El señor Senador Michelini no ha sido acusado por ningún integrante del Senado y nadie ha pedido la formación de una Comisión Investigadora. De lo que se trata es de que el señor Senador Michelini sostiene una disputa pública con el Presidente de ANTEL, porque cree que éste ha violado la Constitución. El contador Lombardo, por su parte, contesta que no lo ha hecho. Asimismo, ha trascendido que hay una cierta investigación que podría involucrar presuntamente a algún allegado al señor Senador Michelini.

Creo, entonces, que es absolutamente improcedente el nombramiento de una Comisión Investigadora cuando no existen acusaciones concretas.

Personalmente, llevo muchos años en este Cuerpo y he integrado Comisiones Investigadoras cuando existen denuncias concretas sobre algún señor Senador, ciertas irregularidades administrativas, etc. Quizás no interpreté correctamente las expresiones de algunos señores Senadores, pero creo que nadie ha pedido la creación de una Comisión Investigadora. Al no existir denuncias concretas, no me parece que deba crearse tal Comisión.

Era cuanto deseaba manifestar, con el ánimo de que se me aclare si he interpretado mal lo que se ha dicho en Sala.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Como bien señalaba el señor Senador Pereyra, la situación planteada es anómala. Algunos estamos un poco perdidos tratando de identificar los temas que estamos considerando que me animaría a dividirlos en dos, aunque es posible que me equivoque. Por un lado, como señalaba el señor Senador Pereyra, existe una denuncia de violación de la Constitución cometida por un miembro del Directorio de un Ente Autónomo. Al respecto, el señor Senador Michelini nos anuncia que mañana, en ejercicio de sus derechos, los representantes de su Partido presentarán el asunto -tal como lo prevé la Constitución- en la Cámara de Representantes y allí se resolverá lo que corresponda.

El señor Senador Michelini y los demás miembros de su Partido entendieron, como era su derecho que no era en este ámbito donde debía solicitarse la puesta en marcha del artículo 77, si ello quería llevarse a cabo mediante un órgano legislativo. Tampoco quisieron hacerlo a través de las autoridades de su Partido, como lo autoriza el artículo 77. Todo

ello en ejercicio de un derecho que no discuto; y por tanto no me parece impropia la manera como lo hicieron. Al haber anunciado que esto se realizará en la Cámara de Representantes -tomamos cumplida nota del punto, como corresponde, porque no es algo banal, sino que se trata de una acusación de importancia hecha por un señor Senador al que respetamos- se ha elegido el camino para que este asunto trascendente sea discutido en un ámbito que no es el del Senado.

En segundo término, señor Presidente, tengo la impresión -repito que puedo equivocarme porque todo esto es muy heterodoxo- de que el señor Senador Michelini plantea algo que sólo cabe bajo la denominación de "cuestión de fueros". A través de actitudes que él nos ha explicado y que ha entendido agraviantes para su persona, para su grupo político e, incluso, para su familia -lo cual lo hiere y con toda razón- se le está ofendiendo en sus fueros. Se está actuando en detrimento de su condición de Senador, de sus posibilidades de ejercer el cargo. Por lo tanto, sería una cuestión de fueros. Cuando menciona, de acuerdo con la trascendencia que el tema tiene, que se está involucrando a su familia y su honor en esto, se debe calificar como cuestión de fueros.

Si el señor Senador Michelini -único dueño en la materia de la decisión pertinente- estima que es una cuestión de fueros, entonces entraremos en el tema. Adelanto desde ya -y no tengo ningún reparo en decirlo- que me parece que no está afectado en sus fueros, pero esa es mi opinión. Si él quiere tratar el tema lo haremos; de lo contrario, nos encontraríamos en un callejón sin salida, porque estamos mezclando asuntos que, a mi juicio, deben y pueden diferenciarse perfectamente.

De acuerdo con lo informado el asunto tan grave, importante y trascendente de la violación constitucional que presuntamente ha cometido el Director de un Ente Autónomo se tratará en la Cámara de Representantes por un camino previsto en la Constitución. Si el otro punto, que naturalmente significa un agravio que respeto y siento muy claramente hacia el señor Senador Michelini, quiere resolverse como una cuestión de fueros, así se hará. De otra manera, estaremos inmersos en un mar proceloso en el que nunca encontraremos un puerto al cual llegar.

Creo que estos conceptos pueden servir para aclarar u ordenar los intercambios de ideas que estamos teniendo desde hace rato.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Comparto en gran medida lo expresado por el señor Senador García Costa. Sustancialmente, estamos tratando dos temas. Por un lado; se imputa a un Director de un Ente Autónomo el haber violado un artículo de la Constitución. Este asunto es competencia de la Corte Electoral; esa es una verdad escolar. La denuncia puede ser efectuada por los dirigentes de los partidos políticos o los miembros de un Cuerpo legislativo. El Nuevo Espacio ha optado por que la denuncia se haga a través de la Cámara de Representantes.

En mi opinión -que puede ser controvertida y, además, como mencioné, esto es competencia de la Corte Electoral- existe una evidente violación de la Constitución. Existen el voto activo y el voto pasivo; el derecho a elegir y a ser elegido. El Director de ANTEL ha anunciado que está haciendo ejercicio de su voto pasivo, es decir, de su derecho a ser elegido. No creo que podamos avanzar más -sería una osadía- en cuanto a expresar que suponemos que ha puesto en favor de su candidatura la influencia derivada de su cargo. No tenemos elementos de juicio como para hacer ninguna manifestación en ese sentido.

Considero que no es una condecoración para un funcionario público no guardar la debida discreción con respecto a los hechos de su conocimiento con relación a su cargo. Si el Director de ANTEL que mencionamos se enteró, a través de la denuncia, de un acto irregular o que podría afectar a un Legislador, debía darle el curso que la Constitución establece y no hacer una especie de réplica, como si se hubiera entablado un diálogo de comadres en un patio de vecindad, donde un agravio o una acusación se replica con otro.

Una vez más señalo que, como todos sabemos, el fuero no está establecido para salvaguardarnos a nosotros de ser investigados, porque si esa fuera su concepción seríamos como un colegio de príncipes que está por encima de la Justicia y de la opinión pública. Por el contrario, el fuero existe para garantizar la independencia de los poderes del Estado y, entre ellos, del Poder Legislativo.

Creo que, en este sentido, el señor Presidente de ANTEL ha afectado en alguna manera al señor Senador Michelini. A mi juicio, el hecho de que, en el acierto o en el error, el señor Senador piense que el contador Lombardo ha violado la Constitución, no habilita a este último a publicar algo que supo en razón de su cargo, lo que incluso eventualmente puede lesionar al señor Senador Michelini con la resultancia -no digo con la intención predeterminada- de que se le prende una luz roja que dice: "Si se cuestiona mi actuación en función de mis obligaciones constitucionales, yo también voy a cuestionar la de los otros".

Considero que esta no podría ser una conclusión lógica; prefiero creer que el señor Presidente de ANTEL no ha tenido las inhibiciones suficientes para asumir la acusación que se le hizo. Insisto; creo que debió haberse limitado a demostrar ante la Corte Electoral que no ha violado la Constitución, sin hacer otra clase de manifestación.

Por otro lado, no creo que haya lugar para nombrar una Comisión porque no me parece que el señor Senador Michelini haya sido afectado. Vivimos en un país donde no somos demasiados y donde todos nos conocemos. No creo que su

personalidad ética haya sido alcanzada o rozada. A su vez, no pienso que sea una condecoración para el Senado entrar en este plano inclinado de cuestiones que personalizan problemas y que no contribuyen para nada a la cultura política y jurídica de la República.

Esta es mi posición, pero siempre soy partidario de acompañar todo aquello tendiente a defender la integridad moral de cualquiera de los colegas del Senado. No hago referencia ni me motiva ninguna clase de vinculación política. De todos modos, reitero, tengo una posición formada. Asimismo, discrepo con el señor Senador Millor -a quien aprecio de un modo particular- razón por la cual le pido disculpas; si un miembro de mi Partido es acusado, lo voy a juzgar con más severidad que a un adversario. No considero que la solidaridad política sea un cordón umbilical que me lleve siempre a salir en defensa de un correligionario.

Por lo tanto, si no existe un planteo formal, creo que no corresponde la formación de una Comisión Investigadora porque no son estas las vías que el Reglamento del Senado prevé. En consecuencia, en lo que respecta al Senado, me parece que este episodio quedaría terminado. La Corte Electoral hará el juicio correspondiente, y si el contador Lombardo o ANTEL consideran que hay un motivo que pueda afectar al señor Senador Michelini, su obligación es plantearlo por la vía pertinente y no hacer manifestaciones públicas que no constituyen una condecoración para nadie.

Muchas gracias.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Coincido totalmente con el señor Senador Mallo y creo que le consta que cuando un integrante de nuestro Partido es acusado con justicia, somos los primeros en tomar las medidas necesarias. Al señor Senador Mallo tuve el honor y la alegría de empezar a tratarlo como Senador, pero vaya si lo conocía por un episodio de la Legislatura anterior cuando él aún era Representante Nacional. No quiero volver sobre ese tema, pero a él le consta que fue así. No sabemos si hemos sido buenos sembradores, pero nos consideramos excelentes podadores; cuando hay que podar, podamos, y cuando hay que expulsar, lo hacemos.

Podré tener coincidencias o discrepancias con el señor Senador Mallo, pero una de las cosas gratificantes que me llevo de todos estos años en el Parlamento, es la brillante y clarísima actuación que le cupo cuando era Representante Nacional; aclaro que nunca había hablado con él ni con ningún otro señor Senador sobre ese tema. Pero mire cómo son las cosas, señor Senador: hoy todo eso ha terminado con un procesamiento. Es decir que varios años después, las razones son otorgadas.

SEÑOR MALLO. - El fracaso me costó un infarto.

SEÑOR MILLOR. - Me consta y le puedo garantir que los amigos comunes saben que durante un mes estuve en la duda sobre si ir a visitarlo o no. De todas maneras, no sé si es un proverbio chino, pero hay una frase que dice: “Si uno se sienta en la puerta del domicilio, tarde o temprano verá pasar el cortejo fúnebre de su enemigo”.

Cuando, en una óptica que puede ser equivocada, pero es la mía, alguien es injustamente atacado, los buenos colorados -y al señor Senador Mallo lo sé un buen blanco- lo defendemos más allá de números de listas o de sectores políticos.

Por otro lado, deseo aclarar que no he acusado a nadie de nada. Simplemente, cuando a un compañero del Partido se le acusa de urdir una trama que en mi modesta opinión surge por los andariveles administrativos correspondientes, cito el ejemplo de otra cosa que yo considero es una coincidencia a fin de demostrar cómo a veces, según el estado anímico con que se observen las realidades, las interpretaciones pueden ser muy distintas.

Sí rechazo una vez más, sin acusar a nadie de nada, esta afirmación de que el Presidente de ANTEL está utilizando su cargo para realizar pesquisas secretas, porque no es verdad y porque no voy a explicar por tercera vez cómo es que surge esta investigación administrativa sobre la cual no abro opinión, ya que no estoy autorizado para hacerlo en virtud de que no sé en qué consiste. De todas maneras, es claro que surge por los canales correspondientes y no está tramada por ninguno de los integrantes del Directorio de ANTEL.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Voy a insistir en la formación de una Comisión Especial -porque sé que la Comisión Investigadora es de difícil trámite, tal como está la situación- para que se examine mi conducta. No voy a permitir que en este Senado se diga que hay coincidencias, porque también las hay sobre el punto que plantea el señor Senador Millor, ya que hay varios pedidos de informes, no sólo del Nuevo Espacio sino de otros Partidos; eran varios los Partidos que estaban preocupados por esa situación. ¿Acaso el Nuevo Espacio tiene vedado el pedido de informes? Además, como aquí se empleó la palabra “coincidencias”, quiero decir que sí las hay porque un partido político, a través de un contacto -no se dice, pero es familiar- tiene relación con un Ente Autónomo. Eso no se dice, pero las coincidencias van a ir cayendo gota a gota.

Vamos a hacerla fácil; se constituye la Comisión, mañana mismo viene el Presidente de ANTEL y le hace ver a este Senado qué es lo que tiene. Si hubo una actuación incorrecta, que se realice el juicio político correspondiente a través de la Cámara de Representantes. De lo contrario, ¿vamos a seguir con esta novela todos los días?

Reitero que otros partidos hicieron el mismo pedido de informes. ¿Será que hay partidos que pueden hacer pedidos de informes y otros no? Además, no tenía idea de que había resoluciones del Ente, pero el señor Senador Millor sí, por lo que parece que está mejor informado. Repito: convoquemos al señor Presidente de ANTEL para que diga lo que tiene que decir. Que sea el Senado el que investigue, y que también lo haga ANTEL; pero empecemos desde ahora. Si el Senado considera que no tiene que hacer nada, está bien; es libre de decidirlo, pero después de que el señor Senador Millor dijo que había coincidencias, voy a seguir planteando la creación de una Comisión Especial, aunque no la de una Comisión Investigadora, porque resulta algo engorroso.

El objetivo inicial era una reflexión y el señor Senador Brezzo entendió bien el propósito más allá de discrepar con quien habla; no se trataba de ir contra un partido político, porque no estoy hablando de un colorado, de un blanco, de un frenteamplista o de un nuevoespacista, sino de un Presidente que en mi opinión se apartó de la conducta debida. Reitero que no se trata de un colorado, sino de un hombre que está al servicio del país y que tiene que actuar de otra manera. Precisamente, por eso llamaba a la reflexión, que se entendió, pero en mi opinión se generó una sombra y yo no quiero tener ninguna sombra. Mañana mismo se llama al Presidente de ANTEL, contador Lombardo, para que dé sus explicaciones; es más, hoy mismo se puede nombrar la Comisión Especial, que podría estar integrada con tres, cinco, diez, once miembros, o los que se desee. Además, el propio señor Senador Millor tendría que estar presente. Allí, el contador Lombardo podrá brindar todas sus explicaciones, y si este señor Senador incurrió en inconductas, que se diga expresamente.

En consecuencia, insisto en la moción.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Señor Presidente: vistas las manifestaciones del señor Senador Michelini, estoy dispuesto a acompañar la iniciativa de que la Comisión pertinente del Senado cite al señor Presidente de ANTEL para que vierta las informaciones que crea pertinentes o rectifique los datos que se han hecho públicos. Hubiera preferido otra solución, pero me siento en la obligación de acompañar la posición del señor Senador Michelini.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Señor Presidente: siguiendo en cierto modo la línea de razonamiento que tuvimos en nuestras dos intervenciones, entendemos que sería continuar con esta situación de miniescándalo sobre opiniones dadas, pero no sobre hechos. Entonces, respetando mucho los fundamentos que ha dado el señor Senador Mallo, pensamos que sería absolutamente fuera de lugar -dadas las argumentaciones que se han dado hoy en el Senado, y respetando la diferencia de opiniones- convocar al señor Presidente de ANTEL para continuar con esta historia.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo y no vamos a votar esa moción porque creemos -tal como lo manifestamos en nuestra primera intervención- que el tema ha quedado terminado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Correspondería que el Senado determinara la constitución de la Comisión Especial, el número de sus miembros y el plazo de que dispone para su funcionamiento.

En consecuencia, solicitaría al señor Senador Michelini que hiciera llegar a la Mesa su solicitud por escrito. Precisamente, el artículo 130 del Reglamento es el que establece que el Senado podrá disponer la designación de Comisiones Especiales para el estudio de determinados asuntos. Estas Comisiones cesarán luego de que dicho Cuerpo haya resuelto el asunto que motivó el informe o cuando la propia Cámara así lo resuelva.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: mi intención es que esto se resuelva rápidamente, sin perjuicio de que luego la Comisión entienda que necesita más tiempo. Dicho Cuerpo podría estar integrado por cinco o siete miembros y tener un plazo de quince días para realizar su labor.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Cuáles serían los cometidos concretos de dicha Comisión?

SEÑOR MICHELINI. - El cometido específico sería que se determinara la conducta de uno de los miembros del Directorio de ANTEL.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: creo que estamos hablando en idiomas diferentes.

Hasta donde tengo conocimiento, los hechos concretos son que la Oficina competente de ANTEL -la Asesoría Jurídica- recomendó una investigación administrativa; reitero que fue una recomendación y el Directorio tendrá que decidir si amerita o no una investigación administrativa. Quienes alguna vez hemos pasado por la Administración Pública sabemos

que esas investigaciones administrativas se toman su tiempo, que puede ser mayor o menor; pero fundamentalmente se debe actuar en el más estricto secreto, en salvaguarda de los propios funcionarios. Personalmente me tocó actuar en el Banco de Previsión Social, donde tuve que intervenir en un par de investigaciones administrativas. Además, parte de nuestro juramento como abogados contemplaba el secreto en aras de la defensa de los propios funcionarios investigados o de las personas que estuviesen involucradas. No son asuntos que se deban ventilar públicamente.

Por lo tanto, cuando ni siquiera está concretada la investigación administrativa que recomienda la oficina jurídica de ANTEL, nosotros, en el ámbito más público que existe en el país, que es el Parlamento Nacional, efectuamos una investigación paralela. Con total franqueza digo que esto me parece un reverendo disparate, una interferencia tremenda con el organismo competente -en este caso ANTEL o, si se prefiere, su oficina jurídica- y además, aunque me consta que no es esa la intención, por la vía elíptica se podría decir que se trata de una presión pública respecto a los abogados que tengan la difícil tarea de llevar adelante esta investigación administrativa.

Entonces, por un lado estarán estos profesionales sometidos a su secreto o a la discreción a la cual están juramentados como abogados, y por otro nosotros, aquí en el escenario más público de todos, discutiendo los mismos temas y politizándolos. No creo que ésta sea una receta conveniente en aras de la salud de la Administración Pública.

Por otro lado, no tengo la más mínima duda de que la investigación administrativa va a tener absolutamente todas las garantías que tienen dichas investigaciones o sumarios a nivel de la Administración Pública del Uruguay. Si no fuese así, existen todas las vías judiciales y administrativas pertinentes para denunciarlo. Pero reitero que lo que no me parece conveniente es que algo que debe ser manejado con la discreción elemental de las investigaciones que se efectúan en sede administrativa, sea paralelamente ventilado en la institución más pública -y por qué no decirlo, ya que no lo hago en sentido peyorativo, sino con orgullo- y política que tiene el país. Sin duda esta es la institución más pública y más politizada; así debe ser.

Repito, no me parece que esta sea una buena receta porque casi podría decir que entramos en una congestión de bagres y tarariras desde el punto de vista jurídico. Esto sería nefasto porque estaríamos sentando un precedente tremendo de paralelismo entre lo que se sustancia con todas las garantías del debido proceso en los organismos pertinentes, y lo que se sustancia con todas las características de la publicidad y de la politización, hasta a veces involuntaria, con que se manejan los temas en el Senado de la República.

Por lo tanto, no me parece conveniente la propuesta que se ha realizado.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Señor Presidente: comparto todo lo que ha manifestado el señor Senador Millor. Entiendo que lo que se le va a preguntar al señor Presidente de ANTEL no es para que el Senado inicie una investigación de los hechos, ya que un principio elemental es el de que no se puede dar simultáneamente la misma competencia a dos entidades diferentes. Lo que me parece que estamos interesados en saber es por qué el Presidente de ANTEL hizo público esto. Personalmente no soy muy afecto a dar a todas estas cuestiones una orientación penal, tal como ha sucedido últimamente, cuando frente a cualquier cosa que ocurre, en seguida se habla de delitos. En realidad, hay casos de malas administraciones que no configuran delito pero ocasionan un mal mayor respecto a otras que son delitos menores.

Por otro lado, el señor Senador Millor ha mencionado la investigación administrativa. No se trata de un sumario, que es aquél que está direccionado a un funcionario determinado; esto es, cuando se desea anotar una irregularidad, se inicia una investigación administrativa que luego puede resultar en un sumario. Si todo era secreto y existía secreto en los procedimientos de ANTEL, a título informativo, y sin tener vocación tronituante ni tremendista en el sentido de andar con el Código Penal en la mano, voy a hacer referencia a uno de sus artículos.

Dicho texto dice que quien sin justa causa revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento en virtud de su profesión, empleo o comisión, será castigado cuando el hecho causare perjuicio, con una multa de 100 a 600 Unidades Reajustables. Personalmente, creo que se ha hecho pública, sin necesidad ninguna, la existencia de una investigación administrativa. Pienso -y era mi posición inicial- que el asunto no debería haber tenido la repercusión que tuvo. Obviamente, comprendo la posición espiritual del señor Senador Michelini. Incluso, cualquiera de nosotros podría haber tenido una actitud más aguda. Sin embargo, no creo que le haga bien al Uruguay, al Senado o a la cultura cívica del país que sigamos en eso. Pero soy una persona leal y, por lo tanto, mientras el señor Senador Michelini crea que el tema es de utilidad o contribuye a su tranquilidad espiritual y a su personalidad moral, lo voy a acompañar.

Pienso que el episodio ya debió haberse clausurado, porque no creo que el señor Senador Michelini resulte afectado en lo más mínimo por esto.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: quiero expresar que lo que en este caso no ha habido son las debidas garantías del proceso, ya que ni siquiera hay una investigación al

respecto. Es el señor Lombardo que anuncia, a partir de una filtración de prensa -que estoy absolutamente convencido de que fue hecha por él- que en el mes de diciembre ciertos funcionarios de jerarquía le transmitieron determinada inquietud, frente a lo cual él les pidió que hicieran un memo. En febrero, cuando regresó de sus vacaciones, viendo los datos del mismo, les pidió que hicieran un informe, que se va a presentar al Directorio próximamente. Sin embargo, el contenido de ese informe ya se filtró el sábado pasado y, de acuerdo con él, soy acusado. Entonces, si el contador Lombardo a todos les dice lo que está pasando, que venga y lo repita en el Senado. Incluso, algunos señores Senadores manejan más información sobre algo que, supuestamente, debió tener las garantías del debido proceso. Entonces, reitero, si se trata de algo sobre lo que todo el mundo tiene conocimiento, que el señor Presidente de ANTEL venga al Senado y exprese qué es lo que sabe sobre un Senador de la República. Obviamente, si se configura todo lo que ha dicho el señor Presidente de ANTEL, el hecho es gravísimo. Por lo tanto, que venga aquí y lo diga.

Por otra parte, también se ha dicho de que el señor Presidente de ANTEL no debe venir, para dar todas las garantías del debido proceso. ¿A quién? Supuestamente, ¿no hay que darme garantías a mí, que soy quien aparece en los diarios, acusado de tráfico de influencias? Reitero ¿a quién se va a dar las garantías del debido proceso, si no me las dan a mí? El propósito de este debate era el de tomar conciencia sobre lo que está pasando y pienso que, al respecto, no puede quedar ninguna duda. Si el asunto no lo trata una Comisión Especial, que lo haga la Comisión de Constitución y Legislación y que el señor Lombardo diga aquí lo que está diciendo por todos lados. Si había que dar las garantías del debido proceso, él debió actuar de otra forma, sin dar a luz una información que debía permanecer reservada, por lo menos por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. - Naturalmente, la Mesa no debe participar en el debate. Lo que sí podemos decir, es que se trata de una información que ha trascendido a la prensa, al igual que decenas de otras que a más de uno de nosotros ha comprometido.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: no voy a acompañar ninguna de estas mociones, por las razones ya expresadas por los señores Senadores Brezzo y Pereyra.

Básicamente, creo que estamos hablando de precedentes y de cosas muy graves que pueden ocurrir si prosperan determinadas actitudes. Quiero llamar a reflexión al Senado, porque sin darnos cuenta estamos metiéndonos en un tembladeral del que nadie sabe cómo vamos a salir. Me explico. Las Comisiones Especiales previstas en el Reglamento del Senado no tienen que ver con este tema, porque tienen otros fines y para darse cuenta de ello basta con leer el artículo correspondiente. Por su lado, se podría nombrar una Comisión Investigadora. Pero en este caso entraríamos a considerar algún hecho que no se sabe muy bien cuál es, lo que no prestigiaría nuestra tarea. La mayoría de nosotros no sabe si se ha dispuesto o no una investigación por parte de ANTEL. Lo que sabemos lo hemos escuchado a través de los medios de difusión y en la tarde de hoy por parte de algún Senador ciertos funcionarios de ANTEL habrían hecho llegar su preocupación o su inquietud o sus dudas -no lo sé, nadie lo sabe- al Presidente de ANTEL y a otros miembros del Directorio, sobre determinados hechos, que no sabemos si están vinculados al señor Senador Michelini. De acuerdo a lo trascendido y que, por otra parte, no nos consta, es que familiares del referido Senador se habrían interesado en determinados asuntos. Reitero que no nos consta que se estén efectuando investigaciones al respecto. Por lo menos a mí, no me consta. En el día de hoy me enteré que mañana se tomaría, por parte del Directorio del Ente, conocimiento de “algo”, que tampoco sabemos muy bien qué es. No sabemos si se trata de la preocupación o de la inquietud o de la duda de un funcionario de ANTEL o de otra cosa distinta. No sabemos nada. Sin embargo, hoy se propone nombrar una Comisión, que no puede ser especial y que tampoco puede ser investigadora, ya que si se refiriera concretamente al tema denunciado, no podría ser investigadora del señor Senador Michelini, sino que tendría que serlo de su familia. Así, se daría el hecho insólito de que una Comisión, que no sería investigadora, estaría realizando una averiguación sobre los familiares de un Legislador.

Por otro lado, hoy acá se ha anunciado que muchas de las cuestiones vinculadas a presuntas violaciones del numeral 4º) del artículo 77 de la Constitución, van a plantearse en el día de mañana en la Cámara de Representantes. Y también se ha dicho que si el Presidente de ANTEL ha violado la Constitución, la Corte Electoral debería entender en el tema.

Casi dando palos de ciego, crearemos una Comisión que no se sabe qué cometidos específicos va a tener.

Hace un momento un señor Senador planteaba que este asunto podría considerarse una cuestión de fueros.

Recuerdo que en el período anterior hice un planteo de fueros, con un gran dolor porque estaba referido a un compañero de este Cuerpo -a quien, además, quiero mucho como persona- que en aquel momento ocupaba el cargo que usted desempeña hoy, señor Presidente. Me refiero al doctor Gonzalo Aguirre. Según un semanario, me había echado en cara, en una conferencia que por culpa mía no se aprobada una determinada ley, porque yo me negaba a votarla por ser abogado de una empresa que se podía ver beneficiada por esa norma, y que tampoco pedía licencia, a lo que me negaba, pues entendía que se podía considerar de una manera indirecta de hacer votar lo que yo no quería apoyar personalmente. Como decía, se me echaba en cara lo que acabo de indicar y, en consecuencia, hice un planteo de fueros en el Parlamento.

Por razones que no viene al caso mencionar en este momento, el Senado consideró que ese no era un tema de fueros vinculado con un Legislador y se pasó al orden del día, diría que sin vencidos ni vencedores. En el error o en el acierto, fue lo que resolvió este Cuerpo. Afortunadamente, de aquel hecho sólo me queda como recuerdo grato que mi amistad con el doctor Gonzalo Aguirre en modo alguno se vio perturbada.

Reitero: ¿qué vamos a hacer en este caso? ¿Acaso lo que señaló con precisión el señor Senador Pereyra, es decir, a investigar al señor Senador Michelini como consecuencia de que él se siente afectado por trascendidos de prensa? En ese caso, culminaríamos en el hecho paradojal de que, a raíz de un planteo suyo, derivado de determinados trascendidos en los medios de prensa, lo terminaríamos investigando. O, por el contrario, convertiríamos en una especie de víctima de este incidente al señor Presidente de ANTEL, mi querido amigo el contador Lombardo, en un tema que en el Senado, a esta altura de los acontecimientos, ninguno de nosotros sabe qué es lo que hay de verdad o de inexactitud en los trascendidos de prensa.

Me niego, señor Presidente, a que la culminación de este tema planteado por el señor Senador Michelini sea que convirtamos al señor Presidente de ANTEL en el pato de la boda, en el chivo expiatorio de un tema al que es ajeno porque, repito, está vinculado con una reacción que puedo entender del señor Senador Michelini en lo personal, pero que no tiene nada que ver con lo que son nuestras atribuciones en la materia.

¿Qué es lo que terminaríamos haciendo si creáramos una comisión? Si fuera una especial -que creo no corresponde- no se sabría muy bien para qué sería; si fuera una investigadora, cabe preguntarse a quién vamos a investigar. ¿Acaso al señor Presidente de ANTEL? Adelanto que me niego a votar una propuesta de esa naturaleza, así como tampoco una investigación a la familia del señor Senador Michelini, porque no es ése el caso.

Con respecto al otro tema que el Nuevo Espacio ya ha planteado acerca de la posible violación de determinadas normas constitucionales por el Presidente de ANTEL, veremos qué es lo que ocurre mañana en el seno de la Cámara de Representantes. Precisamente, ese es un tema que el propio Nuevo Espacio ha dicho que quiere abordar en el día de mañana. Entonces, ¿qué tiene que ver ese tema con el que plantea el señor Senador Michelini en el día de hoy?

Por lo tanto, todo esto no tiene sentido. Me parece muy peligroso, como precedente, lo que está por votarse en el Senado. Mucho más que lo que el señor Senador Michelini califica como precedente peligroso, cuando se refiere a hechos que ni siquiera a él le consta que estén ocurriendo en el ámbito interno de ANTEL.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase la moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Que se cree una Comisión Especial integrada por siete miembros, que en un plazo de quince días analice e informe al Senado sobre declaraciones realizadas por el señor Presidente de ANTEL, contador Ricardo Lombardo, sobre un supuesto tráfico de influencias practicado por el señor Michelini en dicho Ente. (Firmado:) Senador Rafael Michelini".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-14 en 22. **Afirmativa.**

SEÑOR CID. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID. - Señor Presidente: queremos dejar en claro que los argumentos que se manejaron en Sala por parte del señor Senador Michelini en cuanto a que se había echado una sombra de sospecha sobre alguna gestión particular, que además fue ratificada en el seno de esta sesión, nos habilita a que acompañemos con nuestro voto la moción presentada por dicho señor Senador. Entendemos que él siente la necesidad de aclarar una sombra de sospecha que se ha esbozado sobre su comportamiento y nos parece que amerita que este Cuerpo le genere un ámbito propicio para ello.

Por otra parte, creemos que la sensibilidad de cada uno de los integrantes de este Cuerpo no debe ser medida por lo que ha sucedido históricamente en su seno, sino que es valorada por cada señor Senador de manera singular y no plural. No queremos ponernos en censores de si es demasiado hipersensible la valoración que se hace o hiposensible como la realizan otros integrantes del Cuerpo. De todas maneras, creemos que es un ámbito adecuado que una Comisión del Senado analice acusaciones veladas, y otras no tanto, que se han hecho del comportamiento del Senador Michelini.

Queda claro que no está involucrada la gestión del señor Presidente de ANTEL, sino que lo que se pretende esclarecer con la moción presentada son algunas acusaciones formuladas sobre la conducta de un integrante del Cuerpo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: en términos similares a los planteados por el señor Senador Cid, queremos

decir que, a nuestro juicio, la imagen pública de un político y de un Senador en el país es de gran importancia para su propia vida y su ética. Si ese Legislador comparece a este Cuerpo sintiéndose lesionado, está en juego ese derecho a solicitarle una definición, un planteo o un estudio de la situación.

Nos parece que es un problema de sensibilidad personal del Legislador -como ya lo señalaba el señor Senador Cid- que no implica un juicio político sobre el tema global, sino un pedido de examen de la situación planteada.

Por tales razones, hemos votado afirmativamente la moción planteada, a efectos de acordar esa posibilidad que está dictaminada para el interior de ese Legislador como un elemento imperativo de su vida política.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: nuestro voto afirmativo a la moción presentada no significa una contradicción con las palabras pronunciadas hace un momento. Lo que dijimos entonces fue que no correspondía el nombramiento de una comisión investigadora, porque en este caso no había una acusación concreta contra nadie. Las comisiones investigadoras son precedidas de una preinvestigadora que, precisamente, juzga la gravedad de la denuncia. En este caso, no existe ninguna, sino que un señor Legislador siente que ha sido afectado en su honor y hace una exposición; al concluirla, solicita que una comisión especial determine si su conducta ha sido ajustada a la investidura que tiene o no.

Ese derecho no se lo puedo negar al señor Senador Michelini ni a ningún otro señor Senador, cualquiera sea el partido al que pertenezca, si lo plantea de esa manera, pero no en términos de Comisión Investigadora. De esta forma, damos satisfacción a un compañero que pide que determinadas acusaciones que han circulado públicamente sean analizadas por el Senado, porque entiende que afectan su honor, su condición de Legislador.

Reitero que no hay ninguna contradicción cuando voté esta Comisión, porque no es una Comisión Investigadora.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: en el momento de la votación el Senador que habla no se encontraba en Sala. En consecuencia, quiero pedir la rectificación de la votación y voy a anunciar por anticipado que votaré afirmativamente.

Quiero ser muy claro. En la primera instancia hubiera compartido con los compañeros de Bancada el voto negativo a la moción, pero si el Senado se ha pronunciado en la forma que lo ha hecho, no queremos que nuestro voto aparezca como una obstrucción a la voluntad expresada por el señor Senador Michelini.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

Si el Senado me permite, voy a fundamentar el voto brevemente.

Después de 40 años de vida política fui señalado en el sentido de que había dejado de ser una referencia ética. Pocas veces he recibido un insulto y un dolor más grande después de 40 años de vida política. Entonces, cómo no voy a comprender que cualquier persona, un Senador de la República que tiene una vida incipiente en la política, se sienta agraviado cuando hay trascendidos de prensa -ni siquiera imputaciones directas- a través del propio Presidente de ANTEL.

Aquí estaban planteados dos temas separados, que tal vez eran independientes: el eventual cuestionamiento al Presidente de ANTEL y, por otro lado, los trascendidos de prensa que señalaban alguna acción que pudiera entenderse como represalia a esa denuncia señalada con antelación por parte de un sector político.

Hemos dejado de lado todo lo que refiere a uno de los temas y nos hemos ocupado del otro. En definitiva, creo que implica un prejuzgamiento del Senado sobre algo que en su momento se verá y que, naturalmente, nosotros tenemos que combatir, sea de quien sea, porque no es deseable que se utilice la función pública para la propia candidatura.

De todas maneras, quiero señalar que comparto plenamente las palabras de los señores Senadores García Costa y Mallo, porque pienso que plantearon en su exacto término el punto y creí que el tema estaba terminado. Si bien en la política las cosas nunca están terminadas para siempre, pensé que en esta etapa el punto estaba concluido. Por eso me siento profundamente complacido de que al final el Senado, prácticamente por unanimidad, haya acompañado una moción que es presentada por quien legítimamente se siente agraviado por algo que puede entender que mancha su trayectoria personal.

También quiero expresar que la Presidencia examinará su propio voto y eliminará de la versión taquigráfica aquello que pueda significar alusiones a terceros.

SEÑOR POZZOLO. - Correspondería votar la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Ya está votado el tema. Cuando se vota la rectificación lo que vale es la última votación. No se reconsideró sino que se rectificó la votación. Por consiguiente, está firme la última votación: 22 en 23.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Coincido con la interpretación que da el señor Presidente del Senado: lo que se votó fue la rectificación y no la reconsideración.

Por otro lado, señalo que nosotros hemos cambiado nuestro voto en función de la fundamentación que acaba de dar el señor Senador Pozzolo. Lo hacemos con un grado de curiosidad tremendo, porque no sabemos cómo va a funcionar esto. No me queda claro qué diablos va a hacer esta Comisión Especial ya que va a investigar lo que quizás se va a investigar en ANTEL, si es que su Directorio asume como propia la posición de su Asesoría Jurídica.

Esto es kafkiano. Vamos a tener un año tremendo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Cuando Kafka escribió “El Proceso” también pensó lo mismo.

SEÑOR PAIS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PAIS. - En realidad, no había entendido que se estaba rectificando la votación; pensé que se estaba pidiendo la reconsideración, para luego proceder a una nueva votación.

No obstante ello y ratificando la expresión de voluntad con un voto afirmativo, quiero decir que este debut me ha resultado bastante agitado y, además, no llego a comprender bien algunas de las cosas que han pasado esta tarde.

Para empezar, tengo inquietud sobre el cometido de la Comisión Especial -tal como lo dijo el señor Senador Millor- y lo que allí se va a tratar. Al mismo tiempo, tengo tremendas dudas sobre si estaremos respetando el artículo 120 de la Constitución cuando habla de Comisiones Parlamentarias de Investigación, por un lado y, por otro, de Comisiones para suministrar datos con fines legislativos. Al leer el Reglamento de la Cámara de Senadores advierto, por otra parte, que existen Comisiones Especiales, se establece un nuevo rubro para Comisiones que seguramente no abarquen aquellos temas o sean aspectos específicos y por último aparecen sí las Comisiones Investigadoras. No obstante, aquí se han dado fundamentos importantes en base a la transparencia o a la sensibilidad de un Legislador, como para dar en esta segunda instancia nuestro voto afirmativo.

Muchas de las percepciones que tenía desde fuera de la Cámara y que en cierta manera coincide con la sintonía pública, también se están dando. Pensaba encontrarme con una sesión en la cual tratáramos temas legislativos, pero en realidad consideramos un tema muy sonado desde el punto de vista político, que ojalá arroje resultados de transparencia y de aclaración que se están buscando con esta resolución.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Como le sucedió a algún otro Senador, creí que lo que se estaba habilitando era la votación de una reconsideración. Me remito a las palabras expuestas en mi intervención anterior en cuanto a que creo que hay un desborde de competencias del Senado, agravado por el hecho -como muy bien lo expresaron los señores Senadores Millor y Pais- de que no se tiene la más remota idea de qué es lo que se va a investigar. En todo caso, lo que me queda claro es que acá se ha terminado pretendiendo -porque no es más que una pretensión- convertir en investigado al señor Presidente de ANTEL. No creo que la Comisión llegue a nada realmente rescatable. No me cabe duda de que el señor Presidente de ANTEL va a salir bien parado de todo esto.

Comprendo la intención de algunos compañeros de Bancada, en el sentido de que habilitando esta reconsideración nadie podría suponer de que hay algo que se quiera ocultar. Digo que los caminos para llegar a la verdad de determinados hechos deben ser los que marcan la Constitución, la ley y el Reglamento y acá, a mi juicio, no se ha cumplido ni con la Constitución ni con la ley ni con el Reglamento. Por lo tanto, si bien hoy no estoy realizando un estreno en el Senado, siento un desconcierto y una decepción bastante parecida a la del señor Senador Pais que precisamente ha tenido este debut que espero se supere con sesiones más constructivas que esta a la que hemos asistido hoy.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: varios compañeros de nuestra Bancada ya fundamentaron el voto afirmativo y a lo que ellos han expuesto me remito, particularmente en cuanto a que se trata de una Comisión Especial solicitada por una persona en ejercicio de su sensibilidad que, como ya se ha destacado, es un universo muy personal. Eso me basta para entender que ello debe votarse afirmativamente.

Quiero opinar que cuando en el artículo 120 la Constitución se refiere a Comisiones de investigación o para suministrar datos con fines legislativos, no excluye, para nada, que las Comisiones internas de cada Cámara sean permanentes o especiales. Eso es parte del gobierno interior de la Cámara; y efectivamente, la Constitución establece también que pertenecen a la propia Cámara.

De manera que sobre la constitucionalidad de que el Senado nombre una Comisión Especial para cualquier tema, no creo que quepa la menor duda razonable.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - En virtud de que faltan sólo ocho minutos para la hora de finalización de la sesión y el Senado debería ingresar a la consideración del primer punto del orden del día, si los señores Senadores no se oponen, la Presidencia cree que lo más conveniente sería dar por finalizada la sesión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 52 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Antognazza, Arismendi, Brezzo, Cid, Fernández Faingold, García Costa, Heber, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni** y **Rodríguez**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/97